FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

INFORME DE GESTIÓN No. ____007_____

Bogotá (Cundinamarca), AGOSTO 2023

1. No. DEL CONTRATO	0344-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 25-46-101025591 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 13/02/2023
4. CRP	No. **22023** Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Direccion de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI Identificación 1118858600 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 47 # 13-15 Teléfono de contacto 3014957890 E-mail de contacto: claraluz_h@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.

DISAN

	4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista

declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No.3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - dirección de sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

	RADICADO	FECHA RADICADO	ASUNTO
1	202332501 4877333	2023-07-17	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00062-01 Accionante: Olmer Alexander Plazas Coronel Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
2	202332500 1561141	2023-07-17	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00062-01 Accionante: Olmer Alexander Plazas Coronel Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
3	202332500 1561311	2023-07-17	SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 2023-00062-01 Accionante: Olmer Alexander Plazas Coronel Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
4	202332501 4895713	2023-07-17	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00032-01 Accionante: Andrés Felipe Osorio Díaz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
5	202332500 1563791	2023-07-17	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00032-01 Accionante: Andrés Felipe Osorio Díaz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
6	202332500 1563951	2023-07-17	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00032-01 Accionante: Andrés Felipe Osorio Díaz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
7	202332500 1564301	2023-07-17	Respuesta Derecho de Petición- 2023340001033822 Radicado tutela: 2022-00298 Accionante: Julián Atehortúa Ciro Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
8	202332500 1564481	2023-07-17	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00271-00 Accionante: Ramón Emilio Ruíz Quiróz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
9	202332500 1584291	2023-07-18	Solicitud reconsideración inaplicación e inejecución de sanción Radicado tutela: 2019-00017 Accionante: John Jairo López Hurtado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
10	202332501 5088633	2023-07-18	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00157-00 Accionante: José Alberto Niebles Ostia Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
11	202332501 5800093	2023-07-26	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00271-00 Accionante: Ramón Emilio Ruíz Quiroz Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
12	202332501 5803113	2023-07-26	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00298 Accionante: Julián Esteban Atehortúa Ciro Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
13	202332501 5821503	2023-07-26	Orden de cumplimiento tutela Radicado: 2021-00194 Accionante: Cristian Daniel Nieto Ordoñez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
14	202332501 5856453	2023-07-26	Remisión por competencia- Sanción. Radicado: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
15	202332500 1677571	2023-07-27	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN Radicado tutela: 2022-00075 Accionante: Oscar Fabián Tarazona Balaguera Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
16	202332501 6031163	2023-07-28	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
17	202332500 1685991	2023-07-28	ENVÍO CONCEPTOS Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército 3

18	202332500 1687761	2023-07-28	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN. Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
19	202332500 1687821	2023-07-28	ENVÍO CONCEPTOS Radicado tutela: 2023-00023 Accionante: Llan Carlos García Amaya Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
20	202332501 6065853	2023-07-28	Solicitud de activación de servicios médicos Radicado tutela: 2022-00176 ? 2022-00028 Accionante: Álvaro Javier Mendoza Hernández Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
21	202332501 6147373	2023-07-29	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00138 Accionante: May Jamer Acevedo Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
22	202332500 1706461	2023-07-31	Informe de cumplimiento ? incidente desacato Radicado tutela: 2022-00125 Accionante: Saúl Andrés Gaviria Suárez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
23	202332500 1707391	2023-07-31	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 110013335020-2023-00138-01 Accionante: May Jamer Acevedo Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
24	202332501 6249063	2023-07-31	Solicitud modificación de activación de servicios médicos Radicado tutela: 2022-00176 ? 2022-00028 Accionante: Álvaro Javier Mendoza Hernández Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
25	202332500 1708391	2023-07-31	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela. Radicado tutela: 110013335020-2023-00138-01 Accionante: May Jamer Acevedo Sánchez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
26	202332500 1708751	2023-07-31	Respuesta Derecho de Petición- 2023340000993282 Radicado tutela: 2023-00198-00 Accionante: Jhonatan Enrique Angarita Vargas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
27	202332500 1710201	2023-07-31	Solicitud revocatoria sanción. Radicado tutela: 2023-00289-00 Accionante: Uber Antonio Ternera Fajardo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
28	202332501 6337153	2023-08-01	SOLICITUD PLAN ANUAL DE CAJA MES DE SEPTIEMBRE- 2023-DISAN
29	202332500 1718171	2023-08-01	Solicitud reiteración inaplicación sanción Radicado tutela: 2020-000259 Accionante: Jerry David Córdoba Castrellón Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
30	202332500 1719061	2023-08-01	Alcance al oficio N 2023325001718171 Radicado tutela: 2020-000259 Accionante: Jerry David Córdoba Castrellón Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
31	202332500 1721221	2023-08-01	Informe cumplimiento- solicitud revocatoria sanción. Radicado tutela: 2023-00295-00 Accionante: Jhan Carlos Martínez Julio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
32	202332500 1730521	2023-08-02	Informe requerimiento. Radicado tutela: 2022-00058-00 Accionante: Jhan Carlos Martínez Julio Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
33	202332500 1740091	2023-08-03	INFORME CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA Radicado tutela: 2021-00112 Accionante: Jorge Luis Amaris Ramos Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
34	202332500 1757401	2023-08-04	SOLICITUD INAPLICACIÓN E INEJECUCIÓN SANCIÓN. Radicado tutela: 2023-00007 Accionante: Gildardo Sánchez Tovar Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
35	202332501 6651223	2023-08-04	Solicitud de activación Radicado tutela: 2021-00303 Accionante: Jhon Smith García López Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

36	202332501 6651933	2023-08-04	Solicitud de activación Radicado tutela: 2019-00069 Accionante: Javier Alberto Corredor Barajas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
37	202332501 6653133	2023-08-04	Solicitud de activación Radicado tutela: 2019- 00146 Accionante: Alonso Menco Castrillo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
38	202332501 6905133	2023-08-09	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2022-00125 Accionante: Saúl Andrés Gaviria Suárez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
39	202332500 1787741	2023-08-09	REPROGRAMACIÓN JUNTA MÉDICO LABORAL Radicado tutela: 2022- 00638 Accionante: Maicol Stiven Celis Contreras Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
40	202332501 7051103	2023-08-10	Solicitud de activación Radicado tutela: 2023-00147 Accionante: Jerson David Zúñiga Medina Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
41	202332500 1799071	2023-08-10	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00147 Accionante: Jerson David Zúñiga Medina Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
42	202332500 1799461	2023-08-10	Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicado tutela: 2023-00147 Accionante: Jerson David Zúñiga Medina Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
43	202332501 7073793	2023-08-10	Remisión por competencia. Radicado: 2023-00041-00 Accionante: Ismael Enrique Tejada Vergara Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
44	202332500 1801071	2023-08-11	Remisión por competencia- fallo de tutela. Radicado: 2023-00116 Accionante: Hernando Fajardo Arenas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
45	202332500 1813681	2023-08-12	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00249 Accionante: Juan Esteban Álvarez García Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
46	202332500 1814691	2023-08-13	SOLICITUD REVOCATORIA SANCIÓN Radicado: 2020-00087 Accionante: Luis Alfonso Ochoa León Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
47	202332501 7302213	2023-08-14	Solicitud de ampliación término activación Radicado: 2018-00041-00 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
48	202332500 1841121	2023-08-15	Respuesta Derecho de Petición- 2023340001198772 Radicado tutela: 2022-00332 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
49	202332500 1849401	2023-08-16	SOLICITUD INAPLICACIÓN SANCIÓN Radicado tutela: 2023-00198-00 Accionante: Jhonatan Enrique Angarita Vargas Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
50	202332500 1855011	2023-08-16	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2021-00072 Accionante: Yesid David Utria Rincón Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
51	202332500 1855041	2023-08-17	Envío concepto Radicado tutela: 2019-00146 Accionante: Alonso Menco Castrillo Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
52	202332501 7625523	2023-08-17	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00265 Accionante: Robinson Trujillo Villaruel Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
53	202332500 1862321	2023-08-17	Solicitud de activación Radicado tutela: 2022-00030-00 Accionante: Alex Fabián Preciado Ramírez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

DISAN

54	202332500 1867141	2023-08-17	Solicitud reconsideración revocatoria sanción. Radicado tutela: 2019-00153 Accionante: Henry Moreno Correa Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
55	202332501 7728023	2023-08-18	Remisión por competencia ? fallo de tutela. Radicado: 2022-00146-00 Accionante: Cristian Danilo Barrios Salas
56	202332500 1867611	2023-08-18	Informe de cumplimiento tutela- incidente de desacato. Radicado: 2021-00309 Accionante: Andrés Adolfo Rincón Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
57	202332500 1867801	2023-08-18	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2023-00201 Accionante: Francisco José Martínez Santamaría Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
58	202332500 1869351	2023-08-18	Informe de cumplimiento ? incidente desacato Radicado tutela: 2023-00087 Accionante: Vianey Rodrigo Borda Rodriguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército

ESTADISTICA ORFEOS:

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA							
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
0	0	0	0	8	21	5	34

ORFEOS 2023 TRAMITADOS								
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
21	73	139	101	95	104	76	48	657

11. CONSTANCIAS

Para constancia se firma en, **(Bogotá), AGOSTO de 2023**

FIRMA CONTRATISTA

PS. CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI
CC: 1.118.858.600

DISAN